

REF/227/23 HUVM

**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA OFERTA UNA PLAZA DE**

**TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN**

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente del Convenio de colaboración entre la Sociedad Española de Diabetes y la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla para la ayuda a proyectos de investigación clínica 2022, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**A.- Objeto de la convocatoria.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para incorporarse a la Unidad de Endocrinología y Nutrición para la realización de actividades científico técnicas en el proyecto de investigación denominado: “Impacto de la monitorización intermitente o tipo flash de glucosa sobre la tasa de complicaciones agudas relacionadas con la diabetes en adultos con diabetes tipo 1 en Andalucía” cuyo investigador principal es D. Pablo Rodríguez de Vera Gómez , para llevar a cabo en Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

**B.- Se ofrece.**

1. Modalidad Contractual: Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), con un periodo de prueba de seis meses contemplado para el personal técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
2. Duración: Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o la financiación indicada en la presente

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	17/10/2023 10:44:52	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32FDWUETYDG6CGXRHQ8QY36M4A7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



convocatoria, inicialmente para 15 meses.

3. Grupo Profesional: Técnico/a de investigación.
4. Fecha prevista de incorporación: 02/11/2023
5. Jornada prevista: Jornada parcial, 21 horas semanales.
6. Salario Bruto: 917,32 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### C.- Funciones del puesto.

Las funciones principales a desarrollar son:

- Diseño y registro en las bases de datos relativas al proyecto de estudio
- Colaboración junto al IP y los investigadores colaboradores en la evaluación de resultados en salud de la implementación de las tecnologías aplicadas a la diabetes
- Desarrollo de los programas de educación terapéutica en la implementación de las tecnologías aplicadas a la diabetes en la población objeto de estudio
- Reclutamiento de los pacientes. Adecuación del procedimiento del estudio y manejo de la información a las normas éticas y de protección de datos que se especifican en el diseño del estudio.
- Introducción de datos recogidos en la historia clínica en los cuadernos de recogida de datos electrónicos (eCRD), y resolución de las Queries derivadas de dichos eCRD.
- Realización y gestión de los procedimientos exigidos en cada visita; dispensación del material del estudio, revisión de los diarios del paciente, cuestionarios de calidad de vida y evaluación psicológica cuando se precise.
- Responsable de las analíticas sanguíneas y de orina cuando se precisen: pedido y almacenaje de Kits de laboratorio, etiquetado, embalaje y envío al laboratorio central, archivo de resultados, resolución de Queries derivadas del proceso.
- Otras pruebas: EKG, toma de constantes, educación diabetológica.
- Incorporación de procesos de mejora en Investigación a nivel logístico y científico.
- Difusión científica en Congresos de relacionados con la patología y relacionados: póster, comunicaciones orales.
- Descarga de monitores continuos y flash de glucosa (MCG y MFG) y glucómetros y explicación del manejo al paciente sujeto del estudio.

### D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos obligatorios:

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	17/10/2023 10:44:52	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32FDWUETYDG6CGXRHQ8QY36M4A7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación Universitaria en Enfermería (NIVEL 2 MECES: GRADO, mínimo).
4. Experiencia de al menos 2 años en investigación clínica en diabetes tipo 1.
5. Formación acreditada en educación diabetológica.
6. Formación reglada en monitorización flash de glucosa
7. Experiencia clínica mínima de 2 años en la implantación de monitorización flash de glucosa
8. Experiencia previa acreditada mínimo de 2 años con sistemas de eCRD (cuadernos de recogida de datos electrónicos) y RedCap.

Otros aspectos a valorar:

1. Formación específica para el abordaje psicoemocional en personas con diabetes
2. Experiencia de trabajo en Sistema Sanitario Público de Andalucía
3. Capacidad de trabajo en equipo

**E.- Difusión de la Convocatoria.**

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

**F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.**

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón **“Inscripción en convocatorias públicas de empleo”**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

**En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “227/23”** (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	17/10/2023 10:44:52	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32FDWUETYDG6CGXRHQ8QY36M4A7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado “**G. Plazo de presentación**”.

**NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.**

#### **G.- Plazo de presentación.**

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 26 de octubre de 2023.**

#### **H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.**

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a) Experiencia Profesional: 2 puntos.
- b) Experiencia en las funciones descritas en la convocatoria: 3,5 puntos.
- c) Entrevista Personal: 2 puntos.
- d) Otros aspectos a valorar: 2,5 puntos.

Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Pablo Rodríguez de Vera Gómez
- Mar Casado Naranjo

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	17/10/2023 10:44:52	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32FDWUETYDG6CGXRHQ8QY36M4A7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- María Asunción Martínez Brocca
- Ignacio Jiménez Varo

**I.- Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6ª Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	17/10/2023 10:44:52	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32FDWUETYDG6CGXRHQ8QY36M4A7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	